

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Tercero Civil Municipal

Radicación: 2589-94-003-003-2020-00352-00  
Proceso: EJECUTIVO  
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, primero (1º) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Previo a la calificación de la demanda de la referencia, se requiere a la parte demandante con el fin de que allegue nuevamente los anexos de la misma, como quiera que no fue posible tener acceso a los mismos, ya que al intentar abrirlas requieren de contraseña.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

**Firmado Por:**

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE  
ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**650212b43f82d625c05976428619eb4d6a07171776a6a76ade04e9a  
25a6bb17a**

Documento generado en 01/12/2020 03:09:23 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**